I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

4.- Tesoreria.

AUTORIZA TRASLADO LOCAL PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO Nº 378

CALBUCO, 1 3 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; Artículo 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de traslado local comercial

de fecha 14-ENE	RO-2011, Presentada por Don(a)_	ANA ERCILIA MORAGA AGUILA,
		domiciliado en
calle	N°localidad	de la comuna fono
Municipales N°	05 de fecha 05 DE ENERO-	2 El Informe de la Dirección de Obras 2011.
Puerto Montt, Reso	olución N° de fecha	3El Informe de la Dirección de Salud de
		DECRETO: AUTORIZASE el cambio local patente
comercial de PE	LUQUERIA = =	ROL 20597
propiedad deAN	A ERCILIA MORAGA AGUILA	R.U.T.Nº
a su muevo local ul	picado en CALBUCO, CALLE ART	URO FRAT Nº 119
Sen Sen	nestre del presente año 2011.	Dicho traslado se hace a contar del -: ANOTESE YARCHIVESE.
and the same of th	ROEZ VILLARROEL	"POR ORDEN DEL ALCALDE"
SECRETARIO MUNICIPAL		JEFE DE RENTAS Y PATENTES
DISTRIBUCION: 1 Interesado.	5 Control	
2 Secretaria.	6 Rentas y Patentes	
3 Finanzas.	7 Of.Partes. *	